

## De mi libertad y de mis bienes

Escrito por hector luis manchini

Sábado, 26 de Enero de 2013 09:26 - Actualizado Sábado, 26 de Enero de 2013 09:30

---

Decía Juan Bautista Alberdi: "Es deber inexcusable de los gobernantes practicar el bien público, bajo la regla inviolable de una estricta justicia. Los representantes del pueblo se legitiman haciendo realidad el bienestar general. Ellos no pueden decidir respecto de mi libertad, de mi inteligencia, de mis bienes, de mi persona, que tengo de la mano de Dios; sino que al contrario, toda su actividad debe estar dirigida a impedir que se me prive de mi libertad, de mi inteligencia, de mis bienes, de mi persona. De modo que, cuando el pueblo o sus representantes, en vez de llenar este deber, son ellos los primeros en violarle, el pueblo o sus representantes no son criminales únicamente; son también perjuros y traidores." (Alberdi Juan Bautista, Obras Selectas).

Así los representantes del pueblo no son dueños de mi libertad y de mis bienes, sino que al tiempo del voto le he dado un mandato para impedir que sea privado de mi libertad y de mis bienes ya sea por terceros o por el propio Estado y es contrario a la Constitución Nacional y las Leyes dictadas en su consecuencia que mediante excusas de cualquier tipo se me prohíba trasladarme a otro país, gastar todo mi dinero en la moneda que sea, importar y exportar cualquier producto lícito, encerrarme en el país imponiéndome que debo veranear en Argentina, expropiar mis bienes por decisión unilateral del poder, adoctrinar a mis hijos menores en la ideología del partido gobernante, armar Vatayones Militantes pleno de presos peligrosos, imponer a mi niño de 16 años que está bajo mi patria potestad que asuma obligaciones políticas mediante el voto, se despide a técnicos relevantes en empresas u organismos del Estado para colocar a miembros de La Campora, en suma no puede hacer lo que se le venga en gana al dueño del poder, mintiendo datos que afectan mi economía, imponiendo impuestos o tasas sin fundamento, obligarme a ver lo que no quiero ver y hacer lo que no quiero hacer.

En suma el Poder Legislativo le ha otorgado al ejecutivo la suma del poder público y lo mismo han hecho las legislaturas con los gobiernos provinciales y eso está sancionado por la Constitución Nacional en estos términos: "El Congreso no puede conceder al Ejecutivo Nacional, ni los legisladores provinciales a los gobernadores de provincia, facultades extraordinarias, ni la suma del poder público, ni otorgarles sumisiones o supremacías por los que la vida, el honor o la fortuna de los argentino quedan a merced de gobiernos o persona alguna. Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable, y sujetan a los que los formulen, consientan o firmen, a la responsabilidad y pena de los infames traidores a la patria".

## De mi libertad y de mis bienes

Escrito por hector luis manchini

Sábado, 26 de Enero de 2013 09:26 - Actualizado Sábado, 26 de Enero de 2013 09:30

---

Sin duda si me privan salir de mi país sin haber cometido delito alguno, quieren imponer a mis niños responsabilidades contraria a su compromiso vital, quieren expropiar mis tierras porque se les antoja, me privan de disponer de mis bienes y trabajar al establecer trabas y cepos de todo tipo, reemplazan la propiedad privada por la propiedad solidaria, pisotean mi libertad esencial que como decía Alberdi la tengo de mano de Dios, sin duda que aquellos que lo ordenan, lo llevan a cabo, han transformado a un país democrático y republicano en la más gris tiranía.